Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

RESOLUCION D.P.P. Nº RES-337-2023

USHUAIA, jueves 18 de mayo de 2023

VISTO el expediente electrónico E Nº 139/2022 del registro de esta Dirección Provincial de Puertos, caratulado "AGASAJO DEL DEL TRABAJADOR PORTUARIO – 7 DE JUNIO DE 2023 " y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se tramita la contratación de una cena por el Dia del Empleado Portuario de Tierra del Fuego.

Que en adjunto 12 obra la Disposición Electrónica DGA Nº 12/2023

Que se invitaron a cotizar a empresas locales obrando constancias desde adj 13 a 16

Que en adjunto 20 obra difusión de la Disposición Electrónica DGA Nº E 12/2023

Que se recibieron las ofertas de las empresas Alma Emprendimientos Fueguinos SRL (adj 19)

Que se remitió a Vicepresidencia para su intervención el presente expediente mediante nota electrónica N-DGA 90/2023.(adjunto 22).

Que el Sr. Vicepresidente mediante Nota Electrónica 102/2023 indica continuar con el trámite de Contratación.

Que la Dirección de Recursos Humanos informo la asistencia de agentes a la cena, siendo la misma un total de 100 agentes (adj. 24)

Que en adjunto 11 obra incorporado el preventivo presupuestario correspondiente

Que en adj 27 obra la intervención del Sr. Auditor Interno. informe DAI 353/2023

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la contratación directa a la empresa Alma Emprendimientos Fueguinos SRL. Por la Suma de Pesos equivalentes a Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil ($ 1.650.000,00) correspondientes al servicio para Cien (100) Empleados de la Dirección Provincial de Puertos que han confirmado su asistencia al evento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 artículo 18 inciso L) decreto Provincial 674/11 y 183/2023

Que no se da intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia en esta etapa de control preventivo,

conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N° 309/2022, en atención a lo dispuesto en el informe contable N° 395/2022, Apartado III detalle de plan de acción, Punto A) GASTOS Inciso 2) Control Posterior, obrante en el anexo I de la citada Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud a lo dispuesto en la Ley Provincial 69 y Decreto Provincial 4521/19

Por ello:

EL PRESIDENTE

DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º APROBAR el procedimiento de selección de la contratación directa por compulsa abreviada para el agasajo por el dia del Empleado Portuario de Tierra del Fuego por el servicio para CIEN (100) agentes de la Direccion Provincial de Puertos. Ello asi por los motivos expuestos en los considerandos

ARTICULO 2º adjudicar la compra directa para el servicio de cena para el agasajo por el dia del Empleado Portuario de Tierra del Fuego para CIEN (100) agentes de la Dirección Provincial de Puertos por Pesos Un Millon Seiscientos Cincuenta Mil ($ 1.650.000,00) a la firma Alma Emprendimientos Fueguinos SRL.

ARTICULO 3º AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra

ARTICULO 4 IMPUTAR el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2 Alimentos para Personas - -20110, a la Unidad de Gestion de Gastos 2201 UG y a la Unidad de Gestion de Credito 16 UC2201 correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2022.

ARTICULO 5º Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN D.P.P. Nº RES-337-2023

Firmado Digitalmente por - MURCIA Roberto Marcial Direccion Provincial de Puertos Presidente 18/05/2023